



Asamblea General

Distr. general
25 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 23 b) del programa

Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Carta de fecha 21 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir el texto de la Declaración Ministerial de Almaty aprobada por los Ministros de Comercio de los Estados miembros del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral en su cuarta reunión, celebrada el 12 de septiembre de 2012 en Almaty (Kazajstán) (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien distribuir este texto como documento del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 23 b) del programa.

(Firmado) Byrganym Aitimova
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 21 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Declaración Ministerial de Almaty aprobada en la Cuarta Reunión de Ministros de Comercio Miembros del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en Almaty (Kazajstán), el 12 de septiembre de 2012

Nosotros, los Ministros y autoridades encargados del comercio de los países en desarrollo sin litoral, reunidos en Almaty (Kazajstán), el 12 de septiembre de 2012, con el objetivo de definir posiciones comunes sobre estrategias, nuevas medidas y acciones para atender las necesidades más urgentes en materia de comercio y desarrollo de nuestros países, proporcionar orientación para la preparación de la conferencia de examen decenal del Programa de Acción de Almaty y expresar la necesidad de seguir trabajando con un plan sucesor,

Observando que la falta de acceso directo al mar y desde el mar perjudica el desarrollo económico y social de los países en desarrollo sin litoral y que nuestra desventaja geográfica reduce nuestra dinámica de crecimiento en comparación con los países ribereños, lo que hace que nuestros países sean los más desfavorecidos de sus respectivas regiones,

Reafirmando que la liberalización del comercio requiere un enfoque equilibrado, justo y bien gestionado para los países en desarrollo, en particular los países en desarrollo sin litoral,

Poniendo de relieve los beneficios potenciales del sistema de comercio multilateral para lograr un entorno comercial no discriminatorio, basado en normas y previsible que proporcione a todos los países, independientemente del tamaño de su territorio, de su población o su nivel de desarrollo, la oportunidad de participar de manera efectiva y beneficiosa en el comercio mundial,

Subrayando la importancia vital de concluir las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo con resultados relacionados con el desarrollo que tengan plenamente en cuenta las necesidades, las dificultades y las prioridades de los países en desarrollo sin litoral en materia de comercio y desarrollo,

Reconociendo que la respuesta a los problemas relacionados con la falta de litoral requiere la adopción de políticas y medidas nacionales adecuadas por parte de nuestros vecinos de tránsito, así como un entorno internacional de apoyo, para crear sinergias positivas entre el Estado, la sociedad y las empresas,

Expresando nuestra preocupación por el nuevo aumento de los precios de los alimentos y la energía, agravado por el impacto negativo del cambio climático, que perjudica el progreso económico y social logrado por los países en desarrollo sin litoral en los últimos años y ha incrementado su vulnerabilidad y debilitado su capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Subrayando la necesidad de adoptar medidas de apoyo tanto generales como específicas para los países en desarrollo sin litoral en la Organización Mundial del Comercio, así como en otros foros comerciales pertinentes, teniendo en cuenta las necesidades particulares y los problemas especiales de esos países,

Reconociendo la importancia de la composición universal de la Organización Mundial del Comercio y *resaltando* al mismo tiempo los graves problemas que afrontan los países en desarrollo adherentes de la Organización Mundial del Comercio, a saber, el Afganistán, Azerbaiyán, Bhután, Etiopía, Kazajstán, la República Democrática Popular Lao, Tayikistán y Uzbekistán,

Recordando la Declaración de Almaty y el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito,

Recordando también la Declaración del Milenio y los resultados de la Cumbre Mundial 2005,

Recordando además la Plataforma de Asunción, la Declaración de Ulaanbaatar y la Declaración de Ezulwini,

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, en el que se invita a los Estados miembros y a las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, regionales y subregionales pertinentes a que aceleren más la aplicación de medidas específicas en relación con las cinco prioridades convenidas en el Programa de Acción de Almaty,

Recordando que el Mandato de Doha aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su 13º período de sesiones (XIII UNCTAD) encomienda a la Conferencia que siga atendiendo las necesidades especiales de comercio, inversión y desarrollo de los países en desarrollo sin litoral,

Recordando la resolución 66/214 de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió celebrar una conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty en 2014, sobre la base de trabajos preparatorios a nivel regional y mundial, así como eventos temáticos,

Nosotros, los Ministros,

Conscientes de que las repercusiones de la crisis financiera y la desaceleración económica ocurridas en los principales países desarrollados se han extendido a los países en desarrollo, incluidos los países sin litoral, y que la recuperación económica hasta ahora se ha mantenido frágil e incierta,

Manifestando que el fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a mejorar el entorno económico internacional y desbloquear las negociaciones comerciales internacionales en todas las esferas, y la creación de un marco económico favorable, equitativo, equilibrado y basado en normas son elementos clave para la promoción de un crecimiento económico y un desarrollo sostenible inclusivos y equitativos,

Convenimos en lo siguiente:

Objetivos de desarrollo

1. La reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible e inclusivo son objetivos clave y fundamentales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. La transformación estructural, que comprende la modernización y especialización de los sectores productivos y la mejora de la infraestructura física, debe realizarse de

modo que apoye el logro de los objetivos de desarrollo nacionales y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El desarrollo de la capacidad productiva

2. A fin de mitigar las repercusiones adversas que tiene en el desarrollo la falta de litoral, se necesitan políticas globales, coherentes y coordinadas en todos los niveles en las esferas de la inversión, la infraestructura (producción, transporte, telecomunicaciones y energía), la logística (transporte y facilitación del comercio) y la tecnología, para apoyar las iniciativas de los países en desarrollo sin litoral encaminadas a lograr lo siguiente:

- La creación de una base sólida de innovación científica y tecnológica para responder a muchos de los problemas nuevos y persistentes en materia de comercio y desarrollo que afrontan nuestros países. La cooperación en la transferencia de tecnología apropiada desempeñará una función clave en ese sentido.
- El desarrollo de la capacidad productiva nacional y local, la diversificación de productos y mercados y la modernización de la infraestructura física para aumentar la competitividad y la rentabilidad, y reducir la vulnerabilidad a las perturbaciones externas.

3. Reafirmamos nuestro compromiso de adoptar medidas enérgicas para el desarrollo de los sectores industrial y agrícola, respaldado por un espacio normativo suficiente y complementado con actividades a nivel mundial para afrontar eficazmente los efectos distorsionadores de medidas como los subsidios a las exportaciones, y exhortamos a otros miembros de la Organización Mundial del Comercio a que hagan lo mismo.

4. Exhortamos a la comunidad internacional a que ayude a elaborar y desarrollar indicadores de vulnerabilidad que sirvan como mecanismo de alerta temprana para evaluar la vulnerabilidad a las perturbaciones externas.

5. Se necesitan medidas y actividades concertadas para apoyar las iniciativas de los países en desarrollo sin litoral encaminadas a reducir la dependencia de los productos básicos, en particular mediante la diversificación de su base de exportaciones y la mejora del procesamiento de los productos básicos. Exhortamos a la comunidad internacional a que intensifique las actividades de apoyo a los países en desarrollo sin litoral, incluso mediante el Marco Integrado mejorado y otros programas, en la diversificación de sus exportaciones por conducto de, entre otras cosas, la transferencia de tecnologías pertinentes, el apoyo al desarrollo y al fortalecimiento de su capacidad productiva, y la creación de capacidad para elaborar políticas pertinentes.

Promoción de las inversiones

6. Se debería fortalecer la inversión pública y privada, incluida la inversión extranjera directa. Además, los gobiernos de los países en desarrollo sin litoral, con el apoyo de donantes bilaterales y multilaterales, deberían fomentar y facilitar el desarrollo del sector privado, incluidas las industrias autóctonas, mediante, entre otras cosas, la promoción de alianzas entre los sectores público y privado, el desarrollo empresarial y el apoyo a las empresas pequeñas y medianas.

Negociaciones de la Organización Mundial del Comercio

7. Instamos a la comunidad internacional a que trabaje con miras a establecer normas comerciales claras, equilibradas, justas y transparentes. Exhortamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que promuevan todas las esferas de la Ronda de Doha para el Desarrollo en el marco del todo único, en particular las esferas que tienen un fuerte efecto positivo en las corrientes comerciales de los países en desarrollo sin litoral, tales como la facilitación del comercio, el acceso a los mercados y la eliminación de las barreras no arancelarias y otras medidas que distorsionan el comercio, así como cuestiones de aplicación. Además, en tiempos de recuperación económica frágil, instamos a nuestros asociados a que se abstengan de imponer medidas que limiten el acceso a los mercados.

8. Las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio deben celebrarse de manera que se permita la participación efectiva, plena y democrática de todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio en un proceso de negociación multilateral, transparente, ascendente y dirigido por los miembros a fin de llegar a una conclusión fructífera que arroje un resultado ambicioso, equilibrado y equitativo, el cual asegure, entre otras cosas, un mejor acceso a los mercados de los productos de exportación agrícolas y no agrícolas de los países en desarrollo sin litoral.

9. Expresamos nuestro compromiso con las negociaciones en curso sobre la facilitación del comercio, en particular la libertad de tránsito y el trato especial y diferenciado, y pedimos a los miembros que aceleren el progreso en esas esferas, que son especialmente importantes para los países en desarrollo sin litoral, a fin de lograr una corriente más eficaz de bienes y servicios, así como una mayor competitividad internacional gracias a la reducción de los costos de transacción.

10. El futuro acuerdo sobre la facilitación del comercio, en el resultado final de la Ronda de Doha, debe contener compromisos vinculantes que aseguren la libertad de tránsito, la cooperación aduanera, la agilidad del movimiento y el despacho de aduana y la puesta en circulación de mercancías, así como el trato especial y diferenciado con apoyo financiero.

11. Pedimos que se apruebe un texto más ambicioso y favorable al desarrollo que responda a las cuestiones que son importantes para las exportaciones y las importaciones de los países en desarrollo sin litoral.

12. Reiteramos nuestro apoyo a la propuesta formulada por los miembros de la Iniciativa sectorial en favor del algodón en relación con la ambiciosa disminución del apoyo interno a la agricultura que distorsiona el mercado internacional del algodón. También se insta a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que adopten medidas para mejorar el acceso a los mercados del algodón y sus productos derivados.

Adhesión a la Organización Mundial del Comercio

13. El procedimiento para la adhesión de los países en desarrollo sin litoral a la Organización Mundial del Comercio debe simplificarse. Destacamos la necesidad de tener en cuenta durante el proceso de adhesión los distintos niveles de desarrollo y las necesidades especiales y los problemas causados por la desventaja geográfica de carecer de litoral. Todas las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado

contenidas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y en todos los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio deben aplicarse efectivamente a todos los países en desarrollo sin litoral adherentes.

Ayuda para el Comercio

14. La iniciativa Ayuda para el Comercio, incluido el Marco Integrado mejorado, es fundamental para que nuestros países utilicen efectivamente el sistema de comercio multilateral. La Ayuda para el Comercio prestada al sector del transporte y el almacenamiento, a fin de respaldar la integración regional y establecer y apoyar los corredores de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, debería ser una prioridad para los compromisos de la Ayuda para el Comercio respecto de los países en desarrollo sin litoral. Acogemos con beneplácito el cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2013 y alentamos a la Organización Mundial del Comercio y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a que tracen la asistencia prestada a los países en desarrollo sin litoral.

15. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que apoyen efectivamente la iniciativa de Ayuda para el Comercio mediante el desembolso rápido de fondos, teniendo debidamente en cuenta los requisitos y las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, en particular la creación de capacidad para la formulación de políticas comerciales, la participación en negociaciones comerciales y la puesta en práctica de medidas de facilitación del comercio y el desarrollo de infraestructura relacionada con el comercio, así como la diversificación de los productos de exportación y el fortalecimiento de la capacidad productiva con miras a aumentar la competitividad de los productos de los países en desarrollo sin litoral en los mercados de exportación.

Apoyo internacional

16. Instamos a nuestros donantes bilaterales y multilaterales a que aumenten su asistencia técnica y financiera en esferas de interés para los países en desarrollo sin litoral en apoyo de nuestras actividades nacionales destinadas a superar los obstáculos impuestos por la geografía y a integrar a dichos países más provechosamente en el sistema de comercio multilateral. Esa asistencia debería complementar nuestras actividades nacionales encaminadas a diversificar la estructura de producción nacional y asegurar una mejor integración en la economía mundial, mediante bienes y servicios competitivos que reduzcan al mínimo los costos de transacción relacionados con la situación geográfica específica de los países en desarrollo sin litoral.

17. Expresando nuestro aprecio por la colaboración prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y las comisiones regionales, así como otras organizaciones internacionales, especialmente la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de Aduanas, el Fondo Común para los Productos Básicos, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, el Centro de Comercio Internacional y el Banco Mundial, y los bancos de desarrollo regional, las organizaciones regionales y las comunidades

económicas regionales, los invitamos a que fortalezcan, en el contexto de sus respectivos mandatos, sus iniciativas para ayudar a mitigar los efectos restrictivos de la falta de litoral en nuestro desarrollo económico y brindar más y mejor asistencia técnica específica para la transformación estructural de nuestras economías.

18. Concedemos gran importancia a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular, y tenemos la intención de fortalecerlas más, como medio para lograr oportunidades comerciales diversificadas y corrientes adicionales de inversión extranjera directa que contribuyan al desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral, así como a la cooperación en la transferencia de tecnología apropiada.

19. Seguiremos ampliando la integración regional como mecanismo para mejorar la conectividad del transporte de tránsito y asegurar un mayor comercio intrarregional, políticas normativas comunes, la cooperación entre los organismos fronterizos y procedimientos aduaneros armonizados, y promover una mejor coordinación y profundización de los mercados regionales. Apoyamos los procesos de integración regional en curso en nuestras regiones y exhortamos a nuestros asociados a que apoyen esas iniciativas. Deberíamos considerar la posibilidad de sumarnos a los acuerdos de facilitación de las Naciones Unidas y aplicarlos.

Problemas nuevos e incipientes

20. Además de las iniciativas encaminadas a mejorar nuestra situación en materia de transporte de tránsito, los países en desarrollo sin litoral deben estar preparados para afrontar problemas nuevos e incipientes y aprovechar las oportunidades con audacia. También hacemos un llamamiento a nuestros donantes bilaterales y multilaterales, así como a las organizaciones internacionales pertinentes, para que ayuden a los países en desarrollo sin litoral a afrontar esos problemas.

21. Pedimos que se preste apoyo internacional para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a afrontar el impacto negativo del cambio climático en la disponibilidad de recursos naturales, en particular agua y tierras de cultivo. La desertificación, la degradación de la tierra y la escasez de agua para el consumo humano, como también para fines industriales y agrícolas, representan una verdadera amenaza para los medios de vida de las generaciones futuras en muchos países en desarrollo sin litoral.

22. La adaptación al cambio climático y el acceso a la tecnología inocua para el clima se han convertido en asuntos prioritarios para muchos países en desarrollo sin litoral. Exhortamos a la comunidad internacional a que adopte y aplique las medidas pertinentes que ayuden a esos países, en consonancia con los compromisos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a adaptarse al impacto del cambio de las condiciones climáticas. En ese sentido, acogemos con beneplácito el Astana Green Bridge Partnership Programme, que tendría importancia especial para fomentar la transferencia de tecnologías verdes a los países en desarrollo sin litoral.

23. Los países en desarrollo sin litoral deberían aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones de participar en el comercio internacional con exportaciones, en particular de servicios, para los cuales la distancia es un factor de menor o ninguna importancia.

Por consiguiente, pedimos a los donantes bilaterales y multilaterales que presten la asistencia técnica y financiera necesaria para mejorar tanto la infraestructura de la información y las comunicaciones como la conectividad en nuestros países, y proporcionen capacitación a los recursos humanos necesarios para esas actividades.

24. La inseguridad alimentaria plantea una grave amenaza para la estabilidad política, social y económica de los países en desarrollo sin litoral. Para superar ese problema se requieren soluciones multifacéticas que incluyan, entre otras cosas, la eliminación de medidas que distorsionan el comercio, la modernización tecnológica, la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector agrícola y la eliminación de la especulación en los mercados mundiales de alimentos.

25. El desarrollo sostenible debería guiar las iniciativas de los países en desarrollo sin litoral para el logro de la sostenibilidad alimentaria.

26. Se necesita una infraestructura fuerte de energía en los países en desarrollo sin litoral para adelantar el desarrollo de la capacidad productiva interna y para conectar mejor los mercados regionales e internacionales. Exhortamos a la comunidad internacional a que aumente su apoyo para crear dicha infraestructura en nuestros países. En ese contexto, también volvemos a poner de relieve que se deben movilizar recursos para la producción, la distribución y la comercialización de energía limpia.

Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral

27. Observamos que el Programa de Acción de Almaty contribuyó a promover cierto progreso en los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito en la ejecución de reformas políticas importantes para eliminar las barreras físicas y no físicas que entorpecían a la participación efectiva de esos países en el comercio mundial. Sin embargo, ese progreso fue desigual entre los países en desarrollo sin litoral y con frecuencia tuvo un alcance y un efecto limitados. Peor aún, las repercusiones mundiales de la crisis económica en los países desarrollados amenazan con socavar ese progreso en muchos países en desarrollo sin litoral. Además, en los últimos diez años, a dichos países se les han presentado dificultades y oportunidades que aún no eran visibles cuando se preparó el Programa de Acción de Almaty; por lo tanto, buscamos la oportunidad de mejorar la Agenda de Almaty.

28. Reconocemos las actividades realizadas a nivel nacional, subregional, regional e internacional para mejorar y mantener la infraestructura física de transporte de tránsito a fin de permitir un mayor acceso de los países en desarrollo sin litoral desde y hacia los puertos marítimos y los mercados internacionales. Sin embargo, dadas las grandes brechas y la mala calidad de la infraestructura de transporte, exhortamos a la comunidad internacional a que aumente la ayuda financiera y técnica específica y focalizada para el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura física de transporte en los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito, con miras a proporcionar las conexiones que faltan, mejorar la conectividad intrarregional y asegurar el funcionamiento apropiado de los corredores de tránsito.

El camino a seguir

29. Ponemos de relieve la necesidad de afianzar la coordinación de los países en desarrollo sin litoral en las negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio, prestando atención especial a la libertad de tránsito y otros aspectos pertinentes de la facilitación del comercio, la eliminación de medidas distorsionadoras, el acceso a los mercados haciendo énfasis especial en nuestras necesidades de desarrollo y el apoyo al proceso de adhesión de los países en desarrollo sin litoral adherentes.

30. Los países en desarrollo sin litoral, en particular por conducto de sus misiones en Ginebra, deberían afianzar su cooperación sustantiva con la UNCTAD respecto de asuntos de interés especial para ellos, tales como el comercio, el desarrollo y cuestiones relacionadas entre sí en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible e inclusivo.

31. Instamos a los países en desarrollo sin litoral que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Acuerdo multilateral sobre la creación del centro internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral a fin de que el centro de estudio funcione plenamente, e invitamos a la Oficina del Alto Representante y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, incluidos los asociados para el desarrollo, y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que apoyen el centro de estudio, ya que este desempeñará una función importante en la mejora de la capacidad analítica de los países en desarrollo sin litoral y aportará trabajos de investigación autóctona para atender nuestras necesidades concretas.

32. Nos comprometemos a colaborar plenamente en los preparativos de la conferencia de examen decenal del Programa de Acción de Almaty y a participar en la propia conferencia al nivel más alto posible. Exhortamos a nuestros donantes bilaterales y multilaterales y a la comunidad internacional a que presten importancia especial al proceso de preparación y los invitamos a participar activamente en la conferencia.

33. Expresamos nuestra esperanza de que la conferencia de examen decenal global elabore un programa de acción sucesor que describa medidas y acciones concretas e integrales para que las pongan en práctica los países en desarrollo sin litoral, sus vecinos de tránsito y sus asociados a fin de que los primeros puedan integrarse más eficazmente en el sistema de comercio mundial y acercarse más al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

34. Solicitamos a las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y las comisiones regionales, otras organizaciones internacionales, especialmente la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de Aduanas, el Fondo Común para los Productos Básicos, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, el Centro de Comercio Internacional y el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regional, las organizaciones regionales, las comunidades económicas regionales, los parlamentos nacionales, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas que brinden

apoyo y proporcionen insumos para la preparación de un programa de acción sucesor del Programa de Acción de Almaty.

35. Invitamos a los países donantes y las instituciones internacionales financieras y de desarrollo a que hagan contribuciones voluntarias al fondo fiduciario establecido por el Secretario General para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Almaty, así como la participación de los países en desarrollo sin litoral en el proceso preparatorio y en la propia conferencia de examen decenal.

Reconocimiento

36. Expresamos nuestro sincero agradecimiento por las continuas actividades realizadas por el Paraguay en su calidad de Coordinador de las cuestiones de comercio y desarrollo del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral en Ginebra, y por la República Democrática Popular Lao, en su calidad de Presidenta del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral en Nueva York.

37. Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kazajstán por organizar este evento.
